

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

Junta Electoral de Zona de

17

ALCALÁ DE HENARES

EDICTO

Doña Gloria Mayllo García, secretaria de la Junta Electoral de Zona de Alcalá de Henares.

Hago saber: Que con motivo de la convocatoria de Elecciones Generales mediante Real Decreto 1329/2011, de 26 de septiembre, publicado en el “Boletín Oficial del Estado” de 27 de septiembre, y de conformidad con lo establecido en el artículo 11 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, y en virtud de la designación de los vocales no judiciales mediante acuerdo de la Junta Electoral Provincial de Madrid de 31 de octubre de 2011, la Junta Electoral de Zona de Alcalá de Henares ha quedado compuesta definitivamente como sigue:

Presidenta:

— Ilustrísima señora doña María Teresa Rubio Cabrero.

Vocales judiciales:

— Ilustrísima señora doña María Luz Losada Vime.

— Ilustrísima señora doña Raquel Robles González.

Vocales no judiciales:

— Doña Ainhoa García Jabonero.

— Doña María Aranguren Vergara.

Secretaria:

— Doña Gloria Mayllo García.

Y para que conste y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, extiendo y firmo el presente en Alcalá de Henares, a 3 de noviembre de 2011.

(03/37.013/11)